



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su reconocimiento al desarrollo del proceso electoral en el Estado Plurinacional de Bolivia, el pasado 18 de octubre de 2020, así como a su ciudadanía, por el ejercicio responsable en un contexto histórico trascendente para la historia boliviana y de la región, de la manifestación democrática por la recuperación del Estado de Derecho y el orden institucional tras la instauración, un año atrás, del gobierno de facto que culminará con la asunción del Presidente constitucional electo, Luis Arce.

Así mismo, expresar su reconocimiento a la participación del Estado argentino para la garantía de la realización de comicios libres y transparentes a través de los que el pueblo boliviano pudo iniciar el camino de restauración del orden democrático, en una histórica acción de compromiso institucional y político basado en el respeto por los Derechos Humanos, la lucha de los pueblos Latinoamericanos y el fortalecimiento regional.

Eduardo G. Fernández

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El pasado 18 de octubre más de siete millones de ciudadanos bolivianos lograron, tras un año del golpe de estado que interrumpiera el orden democrático e institucional, su voluntad en las urnas, y eligieron como Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a Luis Arce.

El rol de nuestro país en ese proceso indispensable y urgente no es menor: en nuestro país estuvieron habilitados y habilitadas para votar 142 mil ciudadanos y ciudadanas bolivianos y bolivianas que aquí residen, 2% de su población y 47% de los radicados en el extranjero.

Para ellos y ellas y para la garantía de sus derechos, el Estado argentino autorizó la habilitación de 22 establecimientos educativos y fijó articuladamente con el Tribunal Superior Electoral de Bolivia y las autoridades del área de salud y de las jurisdicciones, protocolos sanitarios que permitieron hacerlo con las pertinentes recomendaciones para la preservación de la salud en este contexto de emergencia sanitaria y Aislamiento Social Preventivo Obligatorio. Además, se posibilitó el ingreso y egreso de nuestro país de quienes trabajaron en los comicios, y de observadores internacionales, a través de la Decisión Administrativa 1784/2020, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, para adecuar esta instancia prioritaria para el pueblo boliviano y para la región a las restricciones sanitarias del tiempo que vivimos, pese a las cuales es impostergable el ejercicio democrático y la garantía del Estado de derechos.

Estos comicios llegaron recién casi un año después de la anulación de las elecciones de 2019 por denuncias de fraude y tras la conformación de un gobierno autodenominado “de transición” que gobernó de facto el Estado Plurinacional de Bolivia y que dispuso en tres ocasiones el aplazamiento de la realización de elecciones libres y la consecuente restauración del orden democrático y la institucionalidad, transformándose entonces en ilegítimo.

En este tiempo, más de treinta personas perdieron la vida en Bolivia a manos de la represión por parte de la gestión de Jeanine Añez, lo que ha motivado pronunciamientos por parte de la comunidad internacional, el compromiso de los países de la región alineados a las causas de Derechos Humanos y al pensamiento Latinoamericano, así como de organismos internacionales, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Presidente y Vicepresidente depuestos debieron exiliarse para la preservación de su integridad y pese a las presiones del régimen dictatorial y de organismos alineados a la sumisión del interés del pueblo boliviano a la dominación económica transnacional y de las corporaciones -entre los cuales debemos reconocer preponderantemente inadmisibles el rol de la Organización de Estados Americanos y su gestión a cargo de Luis Almagro, que justificara la interrupción del orden democrático, el sostenimiento del gobierno de facto y su negativa a convocar a elecciones libres durante este tiempo transcurrido-, Argentina cumplió un rol preponderante en las negociaciones internacionales para que ello fuera posible, gracias a la intervención política y diplomática de la gestión a cargo del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, que el pasado domingo hizo propia la determinación política e institucional de garantizar elecciones libres y transparentes para que más de 140 mil ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia que residen en nuestro país ejercieran su derecho al sufragio.

Ese ejercicio culminó, apenas poco más de trescientos días después de la conspiración que derrocó al gobierno de Evo Morales Ayma, con la abrumadora victoria de Luis Arce, candidato del Movimiento al Socialismo, quien con su asunción garantizará la vuelta de Bolivia al orden democrático y al Estado de derecho, misión que no puede sino encontrar a todas las dirigencias de nuestra América Latina trabajando por el fortalecimiento institucional de la región y acompañando

las luchas de nuestros pueblos por sociedades más justas e igualitarias, en el marco del respeto por la democracia y los Derechos Humanos.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.

Eduardo G. Fernández

Diputado de la Nación